

CONFLICTO Y BANDIDAJE EN LA VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
A FINALES DEL SIGLO XVIII. EL CASO DE LOS ESCLAVOS  
DE JUAN GREGORIO ALMEIDA\*

ROBINSON SALAZAR CARREÑO



RESUMEN

El presente trabajo aborda la causa criminal que las autoridades del cabildo de la villa de San José de Cúcuta siguieron en 1799 a unos esclavos y a su dueño por el incendio de los ranchos que ocupaban unos campesinos en tierras del hacendado. Procura analizar cómo estos esclavos se transformaron en bandidos al servicio de su amo, las motivaciones que tuvieron para cometer el delito y las condiciones conflictivas que estaban detrás del litigio.

**Palabras clave:** bandidos, conflicto, pleito, esclavos, villa de San José de Cúcuta



Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, A. C.  
Correo electrónico: rsalazar@colmex.mx  
*Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* · Número 62 (julio-diciembre 2015)  
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

\* Este escrito se basa extensamente en el expediente judicial ubicado en el Archivo General de la Nación de Colombia (en adelante AGN), sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, ff. 1-205.

**CONFLICT AND BANDITRY IN THE CITY OF SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
AT THE END OF THE 18<sup>TH</sup> CENTURY.  
THE CASE OF JUAN GREGORIO ALMEIDA'S SLAVES**

**ABSTRACT**

The present paper discusses the criminal lawsuit filed by the council authorities in the city of San José de Cúcuta in 1799 against some slaves and their owner for putting on fire the ranches occupied by some peasants on the lands of the landowner. The aim of the study is to analyze how these slaves converted into bandits when serving their master, their motivations to commit the crime and the conflictive conditions behind it.

**Key words:** bandits, conflict, lawsuit, slaves, city of San José de Cúcuta

**CONFLIT ET BANDITISME À SAN JOSÉ DE CÚCUTA À LA FIN  
DE XVIII<sup>E</sup> SIÈCLE. LE CAS DES ESCLAVES DE JUAN GREGORIO ALMEIDA**

**RÉSUMÉ**

Le présent article étudie le procès criminel que les autorités du conseil municipal du village de San José de Cúcuta intentèrent en 1799 contre des esclaves et leur maître suite à l'incendie de petites fermes occupées par des paysans sur les terres du propriétaire inculpé. L'article analyse de quelle manière ces esclaves devinrent des bandits au service de leur maître, leurs motivations à commettre le délit et les conditions conflictuelles présentes en toile de fond du litige.

**Mots clé :** bandits, conflit, procès, esclaves, village de San José de Cúcuta



La mañana del 22 de enero de 1799, seis esclavos de Juan Gregorio Almeida llegaron a los sitios de Aripaya y las Múcuras, jurisdicción de la villa de San José de Cúcuta (virreinato de la Nueva Granada), y prendieron fuego a los ranchos de los campesinos asentados en el lugar. El grupo estaba encabezado por el mulato Juan Gregorio, quien era de “color indiado”, y de cuerpo y altura regular. Los otros cinco esclavos que constituían la banda tenían por nombre Leandro, Carpio, Luis, Cornelio y Teodoro. Sus edades oscilaban entre 25 y más de 30 años.<sup>1</sup> Después de ser expulsados “atropelladamente”, el grupo de labriegos liderado por don Eduardo Carvajal y Pablo Valencia, fueron ante el alcalde ordinario don Nicolás Antonio Rangel a poner la denuncia. Las autoridades del ayuntamiento empezaron las averiguaciones, los interrogatorios y la búsqueda de los culpables para castigarlos. Los esclavos fueron acusados de “el delito de pública violencia, circunstanciado con el de incendio premeditado”.<sup>2</sup> No obstante, no pudieron ser capturados por la justicia de la villa durante los cuatro años que se prolongó la causa criminal en su contra, pero las averiguaciones apuntaron la complicidad de su amo —el hacendado Almeida—, en quien se concentró el proceso.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, f. 146v-147r. Según Hobsbawm, el bandido típico es un hombre joven. Véase HOBBSAWM, Eric, *Bandidos*, Barcelona, Crítica, 2003, p. 48.

<sup>2</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, f. 43v.

<sup>3</sup> Casos de grupos de bandidos conformados en su gran mayoría por mulatos y negros esclavos que habían huido de las minas y las haciendas, se encontraban en el valle del Patía al suroccidente de la actual Colombia. Con las guerras de independencia, estos bandidos se alistaron a favor de la causa realista gracias a la amistad con los hacendados y autoridades locales, como por ejemplo, los Obando. Conformaron columnas guerrilleras que hostigaban a las milicias patriotas cuando transitaban por el valle y aterrorizaban a los habitantes de Popayán. Ver ZULUAGA R., Francisco U., “Clientelismo y guerrillas en el valle del Patía

El caso de los esclavos de Almeida nos lleva a examinar las motivaciones que los impulsaron a cometer el delito y a favor de quién, esto es, las condiciones que estaban detrás de la expulsión de los campesinos de las tierras de la hacienda y la quema de sus rústicas residencias. Debemos preguntarnos por las representaciones de los esclavos que tuvieron las autoridades del cabildo de la villa de Cúcuta, los habitantes de la zona y el mismo Almeida. Asimismo, es necesario indagar por la forma de subsistencia de los fugitivos, lo que permite acercarnos al escenario de sus actividades y a su economía, es decir, dónde se refugiaron y de qué manera conseguían los alimentos, las herramientas, la ropa, las armas y demás elementos indispensables para llevar una vida como prófugos. Los problemas planteados son los que al final de cuentas estructuran el texto. Por lo tanto, el objetivo es analizar cómo unos esclavos dedicados a las diferentes actividades agropecuarias fueron usados por su amo como bandidos a su servicio.

#### ANTECEDENTES HISTORIOGRÁFICOS DEL BANDIDAJE EN AMÉRICA LATINA

La literatura histórica del bandolerismo es copiosa y desborda los límites de este artículo, sin embargo, en la historiografía latinoamericana hay algunos textos que no se pueden pasar por alto. El trabajo escrito por Eric Hobsbawm en 1969, “Bandidos”, fue mi punto de partida.<sup>4</sup> Si bien Hobsbawm construyó una tipología del bandido (el ladrón noble, el vengador y los haiducks),<sup>5</sup> su énfasis se centró en el bandolerismo social en un contexto de inconformismo y de primitiva protesta campesina. La influencia de la obra de Hobsbawm ha sido considerable en investigaciones que, por un lado, han demostrado sus tesis principales o las han ampliado y, por otro, han gestado

1536-1811”, en Germán COLMENARES *et al.*, *La independencia: ensayos de historia social*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1986, pp. 121-124 y 127-130.

<sup>4</sup> El tema del bandolerismo fue propuesto por Hobsbawm por primera vez en 1959 en su libro “Rebeldes primitivos”, pero diez años más tarde lo amplió en el texto “Bandidos”; véase DAITSMAN, Andy, “Bandolerismo: mito y sociedad. Algunos apuntes teóricos”, en *Proposiciones*, núm. 19 (1990), p. 263, en: <file:///C:/Users/USER/Downloads/SUR-PR-0019-14.pdf> [consultado el 3 de septiembre de 2014]

<sup>5</sup> CHUMBITA, Hugo, “Sobre los estudios del bandolerismo social y sus proyecciones”, en *Revista de Investigaciones Folclóricas*, v. 14 (diciembre de 1999), p. 84, en: <http://www.naya.org.ar/ifa/publicaciones/RIF14.pdf> [consultado el 1 de septiembre de 2014]

críticas profundas planteando las múltiples perspectivas de aproximación a este fenómeno.<sup>6</sup>

Los estudios de Richard Slatta y la producción bibliográfica posterior a *Bandidos* mostraron a partir del análisis de más documentación oficial y menos fuentes populares, que es discutible la estrecha relación entre los bandidos y los campesinos, especialmente para el caso de América Latina. La gente de los pueblos y el campesinado históricamente han colaborado con las autoridades a arrestar a los bandidos.<sup>7</sup> Los estudiosos han formulado otras categorías de bandolero surgidas como alternativa al bandido social de Hobsbawm: los *bandoleros políticos*, los *bandidos-guerrilleros* y los *bandidos al servicio de la elite*. Los primeros tienen inclinaciones partidistas, esto es, la lealtad a un movimiento, partido o una agenda política específica. Los segundos surgieron en contextos como la guerra irregular durante las independencias latinoamericanas y las guerras civiles, eran estimulados con ganancias económicas como el botín de guerra y exhibían poca lealtad a un bando cambiando su bandera de acuerdo con los potenciales beneficios.<sup>8</sup> Los bandidos al servicio de la elite han tenido mayor impacto en el campo en diferentes regiones del mundo que los bandidos campesinos. No obstante, estas categorías son flexibles puesto que la realidad histórica permite ver cómo una banda de maleantes puede transitar entre varios géneros de bandidos según les exigía las circunstancias. Además, los expertos se han centrado en otros hechos además de las relaciones de los bandidos con la clase social, teniendo en cuenta otro tipo de vínculos como el parentesco, la amistad, el origen regional, la agenda política y la etnia.<sup>9</sup>

Andy Daitsman advirtió que no todos los bandidos son bandoleros sociales, pero rescató la utilidad del concepto formulado por Hobsbawm para entender la protesta social y las rebeliones de los sectores campesinos. Sugirió abordar el problema desde la relación de los bandidos con la sociedad campesina en dos niveles de análisis. El primero es el del discurso, es decir, que el bandolerismo es una construcción social (un mito) creada por

<sup>6</sup> SLATTA, Richard W., "Bandits and Rural Social History: A Comment on Joseph", en *Latin American Research Review*, v. 26, núm 1. (1991), pp. 146-148.

<sup>7</sup> SLATTA, "Bandits and Rural Social History", p. 147; CHUMBITA, "Sobre los estudios del bandolerismo social y sus proyecciones", p. 85.

<sup>8</sup> SLATTA, "Bandits and Rural Social History", pp. 148-149.

<sup>9</sup> SLATTA, "Bandits and Rural Social History", p. 147.

el campesinado como resistencia al régimen en el poder. “Como una conceptualización campesina, sin embargo, los bandoleros sociales representan la reformulación del orden social de manera que sirva a las necesidades de los campesinos, y no a las de la élite”.<sup>10</sup> El segundo nivel es el de la acción, a favor de quién lucha el bandido, por qué y cuáles intereses persigue. Sin embargo, las acciones de los bandoleros indican cuál ha sido el grado de adaptación al discurso campesino o, si por el contrario, se han alineado a favor de los grupos en el poder, esto es, si sus actividades difieren de las conductas asignadas por la comunidad campesina.<sup>11</sup>

Hugo Chumbita ha estudiado el bandolerismo social en Argentina, el cual ha estado revestido de religiosidad popular al constituir un conjunto de rituales (plegarias, ofrendas y expresiones de gratitud por los favores y milagros recibidos) alrededor de la figura del bandido en los lugares en donde se produjo su muerte o fue enterrado.<sup>12</sup> Recordados por robar a los ricos para dar a los pobres, los bandidos fueron canonizados por los sectores populares tras ser ultimados por la autoridad; además representaron la actividad contestataria contra el orden estatal y la rebeldía tradicional de los gauchos en medio la participación campesina en las contiendas políticas provinciales de los siglos XIX y primeras décadas del XX.<sup>13</sup>

Según Maria-Aparecida Lopes, el bandolerismo social en Chihuahua tomó ciertos rasgos de resistencia contra la expansión económica, la modernización y el fortalecimiento del poder administrativo y judicial del porfiriato, pero sin pretender subvertir el orden establecido. Los delitos contra la infraestructura minera, el sistema ferroviario, el telégrafo y el robo de ganado se constituyeron en formas de protesta. Sin embargo, un número considerable de personas que cometieron estas acciones delictivas tenían vivienda fija, vínculos de parentesco y oficio, lo que indica que el bandidaje no involucró a marginados sociales, ni se constituyó en un *modus vivendi*, sino que fue una situación circunstancial movida por los conflictos personales, el desconocimiento de las leyes y por el hambre.<sup>14</sup> El caso estudiado

<sup>10</sup> DAITSMAN, “Bandolerismo: mito y sociedad”, p. 265.

<sup>11</sup> DAITSMAN, “Bandolerismo: mito y sociedad”, pp. 265-266.

<sup>12</sup> CHUMBITA, “Sobre los estudios del bandolerismo social y sus proyecciones”, pp. 86-88.

<sup>13</sup> CHUMBITA, “Bandoleros santificados”, en *Todo es Historia*, núm. 340 (noviembre de 1995), pp. 2, 4, 6 y 12-13, en: <http://so000260.ferozo.com/pdf/chumbita2.pdf> [consultado el 3 de septiembre de 2014]

<sup>14</sup> LOPES, Maria-Aparecida S. de, *Abigeos, bandidos sociales y “malhechores facciosos”*. *Criminalidad y justicia*

por Lopes mostró a un bandidaje debilitado por el control del Estado, ya que la presencia de gavillas fue menor y más individualizada que en las décadas precedentes al porfiriato.<sup>15</sup>

Carmen Vivanco estudió el bandolerismo peruano de la segunda mitad del siglo XVIII, en el que mostró que si bien este fenómeno fue una vía de desfogue social contra los excesos del sistema colonial y el medio de sobrevivencia al asaltar a los sectores encumbrados de la sociedad y a las autoridades, el bandidaje no fue un movimiento que propuso cambios sociales sustanciales.<sup>16</sup> Por otra parte, Charles Walker argumentó que los bandidos estuvieron integrados en el proceso de politización de los sectores populares en las primeras décadas de la república del Perú buscando un lugar en la sociedad como ciudadanos. Los bandoleros cada vez más actuaron contra los representantes del Estado y los grupos cercanos al poder, especialmente cuando el régimen era conservador, lo que los inclinó a favor de los liberales. No obstante, las alianzas entre bandoleros y liberales fueron efímeras sin constituir duraderas organizaciones políticas.<sup>17</sup>

Mario Góngora relacionó el vagabundaje con el bandolerismo cuando era un fenómeno violento y se vinculaba a las dinámicas políticas.<sup>18</sup> En particular para el caso de la frontera indígena pehuenche en Chile, con vocación ganadera, Góngora observó que desde mediados del siglo XVIII se presentó una “epidemia de bandolerismo rural” que diezmó los rebaños.<sup>19</sup> La transición del vagabundaje al bandolerismo político se acentuó con las guerras de emancipación y sus consecuencias políticas en la república independiente. Durante esos años se formaron bandas o montoneras de desertores, migrantes, campesinos y vagabundos al servicio de caudillos realistas

*en el estado de Chihuahua, 1876-1920*, tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 1999, pp. 5, 10, 13, 122, 124, 127, 169 y 183.

<sup>15</sup> LOPES, *Abigeos, bandidos sociales y “malhechores facciosos”*, pp. 16, 18, 170, 187 y 189.

<sup>16</sup> VIVANCO LARA, Carmen “Bandolerismo colonial peruano: 1760-1810. Caracterización de una respuesta popular y causas económicas”, en Carlos AGUIRRE y Charles WALKER, *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XIX*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1990, pp. 28-30 y 33-35.

<sup>17</sup> WALKER, Charles, “Montoneros, bandoleros, malhechores: criminalidad y política en las primeras décadas republicanas”, en Carlos AGUIRRE y Charles WALKER, *Bandoleros, abigeos y montoneros*, pp. 107-109 y 118-119.

<sup>18</sup> GÓNGORA, Mario, *Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX)*, [s. l.], Universidad de Chile, 1966, p. 2.

<sup>19</sup> GÓNGORA, *Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile*, p. 25.

o independentistas, observando las reglas del pillaje y el rapto de mujeres. Las gavillas tenían un carácter popular al recibir el apoyo de campesinos e indios, así como el beneplácito de los hacendados que defendían la misma causa —realista o independentista.<sup>20</sup> Para Argentina, Raúl Fradkin se interesó en la proliferación del bandolerismo bonaerense durante el proceso de intensa politización y movilización de la población rural en la crisis del orden político generado tras las guerras de independencia y las posteriores luchas por el poder regional. Pese a que las gavillas de salteadores no tenían objetivos políticos implícitos, suponían un riesgo al establecimiento político y al orden social, representando la tensión cotidiana entre peones y hacendados, es decir, entre el campesino hubo una aceptación social del bandidaje como parte de la disconformidad e insubordinación a los patrones y a las autoridades locales.<sup>21</sup>

Ahora bien, es interesante el punto de partida que considera a los bandidos en relación de dependencia con los jefes políticos regionales y locales, adaptándose a las dinámicas del poder. En este sentido, Alonso Valencia se acercó al caso del general colombiano del siglo XIX Manuel María Victoria —“el negro Victoria”—, bandido liberal de extracción popular e hijo de esclavos, para ilustrar el arquetipo del bandido vinculado a los liberales en las guerras civiles contra los conservadores, a las estructuras del gobierno vallecaucano y con la posibilidad de ascender social y militarmente. Con Victoria se mostró cómo el bandidaje fue un mecanismo de sobrevivencia en medio de persecuciones políticas del régimen conservador, lo que derivó en lazos estratégicos con los sectores políticos que luchaban en contra del orden establecido.<sup>22</sup> En otro estudio, también para Colombia, Gonzalo Sánchez y Donny Meertens propusieron la noción de *bandolerismo político* para analizar los bandidos durante la época de violencia bipartidista —mediados del siglo XX.<sup>23</sup> El vínculo bandidos/gamonales funcionó, por un lado,

<sup>20</sup> GÓNGORA, *Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile*, pp. 32-36.

<sup>21</sup> FRADKIN, Raúl O., “Bandolerismo y politización de la población rural de Buenos Aires tras la crisis de la independencia (1815-1830)”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2005, en: <http://nuevomundo.revues.org/309> [consultado el 26 de agosto de 2104]

<sup>22</sup> VALENCIA LLANO, Alonso, “De los bandidos y políticos caucanos: el general Manuel María Victoria, ‘el negro’”, en *Historia y espacio*, fascículo 19, pp. 3, 5-7, 10 y 12, en: <http://historiayespacio.univalle.edu.co/TEXTOS/19/Articulo6.pdf> [consultado el 8 de septiembre de 2014]

<sup>23</sup> SÁNCHEZ, Gonzalo y MEERTENS, Donny, *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia*, Bogotá, El Áncora Editores, 2000, pp. 25-27.



para amasar el potencial electoral del campesinado local y, por otro, para exterminar, debilitar o contener a los adversarios en la estructura del poder político y a sus militantes rurales.<sup>24</sup>

La misma línea de investigación fue abordada en México por Paul Vanderwood y Carlos Augusto Barreto. Entre 1821 y 1857 los bandoleros actuaron en función de su propio enriquecimiento en una sociedad que nos les otorgaba muchas oportunidades legítimas de prosperar y se colocaron al servicio de caciques regionales, hacendados y comerciantes contra los rivales políticos y el gobierno central.<sup>25</sup> Con la guerra de reforma y el conflicto bélico para expulsar a los invasores extranjeros, los bandidos tuvieron su época de florecimiento, llegando a dominar estados enteros con el beneplácito de las personas encumbradas socialmente y del ejército. Cuando las elites regionales hicieron consensos con el gobierno porfirista en un contexto de inversiones capitalistas, la relación bandidos/caciques se rompió, y los bandoleros pasaron a ser perseguidos y reducidos a pequeñas gavillas.<sup>26</sup> Barreto se concentró en analizar el caso de *los plateados* en el estado de Morelos, máxima expresión del bandolerismo en un siglo XIX mexicano. Estos bandidos transitaban entre la defensa de una bandera política en las guerras internas —aunque a menudo cambiaban de bando según las expectativas de obtener beneficios—, y las acciones delictivas que amedrentaron a todos los sectores sociales en sus zonas de influencia.<sup>27</sup> *Los plateados* pactaron acuerdos con los hacendados y los jefes políticos regionales, quienes los dejaban cometer sus fechorías a cambio de protección de sus intereses personales.<sup>28</sup>

Dentro de la línea de la ilegalidad, marginalidad y lo antisocial atribuido al bandidaje, se destaca un artículo de Laura Horlent para Tucumán (virreinato del Río de la Plata). La autora argumentó que la categoría de bandolerismo constituye un conjunto de rasgos antisociales, indeseables y amenazantes, y no un delito en particular. Las características que definían a

<sup>24</sup> SÁNCHEZ y MEERTENS, *Bandoleros, gamonales y campesinos*, p. 42.

<sup>25</sup> VANDERWOOD, Paul, “El bandidaje en el siglo XIX: una forma de subsistir”, en *Historia Mexicana*, XLIV: 133 (1984), pp. 42, 48 y 53-54.

<sup>26</sup> VANDERWOOD, “El bandidaje en el siglo XIX”, pp. 55-56.

<sup>27</sup> BARRETO, Carlos Alberto, “*Los plateados* en Morelos: un ejemplo del bandolerismo en México durante el siglo XIX”, en *Takwá*, núm. 11-12 (primavera-otoño 2007), pp. 110-112.

<sup>28</sup> BARRETO, “*Los plateados* en Morelos”, p. 123.

un bandido colonial eran el robo de ganado, la desvinculación laboral, vivir fuera de la sociedad “civilizada” y del control de las autoridades, tener prácticas inmorales en lo sexual (robo de mujeres, violaciones y concubinato), y tener comportamientos desordenados y de rebeldía frente a las normas establecidas por la Iglesia y la corona. Todos estos elementos reunidos en los salteadores eran los que generaban temor en la sociedad y amenazaban el control del poder civil.<sup>29</sup> Jaime Valenzuela planteó los elementos psicológicos y de marginalidad que deben ser tenidos en cuenta para caracterizar al bandidaje rural en Chile. En un contexto de predominio del latifundio se presentaron actividades de bandolerismo, que vincularon a personas originarias de sectores socioeconómicos marginales, sin arraigo laboral, residencial ni vínculos familiares, especialmente entre gañanes, minifundistas e inquilinos. Otra característica del bandido es que sus acciones y experiencias reprodujeron actitudes, conductas, valores y sociabilidades diferentes de las pautas y costumbres consideradas normales y adecuadas por la sociedad.<sup>30</sup> Dentro de esta misma perspectiva, Alejandra Araya estudió cómo el vagabundo fue criminalizado por las autoridades coloniales de Chile a través del discurso de la ociosidad de los sectores rurales sin vinculaciones laborales. El vagabundo fue relacionado con conductas delictivas, vicios y crímenes (borrachera, juegos, ociosidad, hurto y amancebamiento), por lo cual, debía ser castigado con prisiones y destierros por transgredir el orden y la moral del reino.<sup>31</sup>

Por otro lado, se ha hecho hincapié en los vínculos del bandidaje con las zonas marginales que ha facilitado el robo de ganado y su venta a través de circuitos comerciales clandestinos. Los estudios de Sara Ortellí sobre Nueva Vizcaya a finales del siglo XVIII han mostrado el desarrollo del bandolerismo en regiones de frontera, especialmente durante las crisis agrícolas y de subsistencia.<sup>32</sup> El abigeato y el intercambio comercial de animales

<sup>29</sup> HORLENT, Laura, “El bandolerismo en el Tucumán colonial. Una aproximación”, en *Etnohistoria*, en: [http://etnohistoria.naya.org.ar/hm/07\\_articulo.htm](http://etnohistoria.naya.org.ar/hm/07_articulo.htm) [consultado el 29 de agosto de 2014]

<sup>30</sup> VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime, *Bandidaje rural en Chile central: Curicó, 1850-1900*, Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1991, pp. 14-15, 37-39, 45-46 y 51-52.

<sup>31</sup> ARAYA ESPINOZA, Alejandra, *Ociosos, vagabundos y malentrenidos en Chile colonial*, Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1999, p. 19.

<sup>32</sup> ORTELLI, Sara, “Crisis de subsistencia y robo de ganado en el septentrión novohispano: San José del Parral (1770-1790)”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, xxxi: 121 (invierno 2010), pp. 23-25, 32-33 y 38.

involucraron a un amplio espectro de personas de distintas calidades socioétnicas (no solamente a poblaciones indígenas), incluyendo a algunos personajes de la elite local, con quienes existían estrechas relaciones comerciales y de clientelismo.<sup>33</sup> Por otro lado, Orтели analizó las redes de parentesco (consanguíneas, espirituales y de amistad) de los salteadores, lo que les permitió desplegar su actividad bajo protección y ocultamiento de sus delitos.<sup>34</sup>

Otra mirada historiográfica es la que ha estudiado cómo el cimarronaje ha derivado en el bandolerismo. Francisco Zuluaga estudió a los grupos de cimarrones del valle del Patía (Colombia) en la segunda mitad del siglo XVIII, los cuales se dedicaron a actos ilícitos como el abigeato con la complicidad, la tolerancia y la sanción de algunas familias criollas de la región.<sup>35</sup> Estos cimarrones fueron más allá, dado que durante las guerras de independencia tuvieron la oportunidad de pasar del simple bandolerismo a conformar guerrillas que apoyaban militarmente al ejército realista de la gobernación de Popayán.<sup>36</sup> En el Perú sobresalen dos autores: Alberto Flores Galindo y Carlos Aguirre. El primero examinó las bandas de maleantes con una estructura multiétnica —una composición importante de esclavos y negros libres—, las cuales no operaban en lugares marginados del virreinato sino en las puertas de Lima y en sus caminos. Estos bandidos no constituyeron una amenaza real al orden colonial, usualmente no atacaban a los sectores sociales privilegiados ni a las autoridades políticas, sino que las principales víctimas fueron campesinos, indios, viajeros y arrieros. Esto permite pensar que para amplios sectores poblacionales los bandoleros más que ser bandidos sociales fueron criminales.<sup>37</sup> Por otra parte, Carlos Aguirre planteó que los esclavos fueron protagonistas en el proceso de la abolición de la esclavitud al surgir una “conciencia esclava” que estimulaba la fuga, deteriorando la economía de las haciendas, lo que significaba el

<sup>33</sup> ORTELLI, Sara, “Los circuitos del ganado. Robo e intercambio en el noroeste de Nueva España, siglo XVIII”, en *Anuario IEHS*, núm. 21 (2006), pp. 198, 200, 204 y 207; ORTELLI, Sara, “Roque Zubiarte. Las andanzas de un ladrón de ganado en el septentrión novohispano (1750-1836)”, en *Revista de Indias*, LXX: 248 (2010), pp. 129, 134-135, 138-139.

<sup>34</sup> ORTELLI, “Roque Zubiarte”, pp. 136-140.

<sup>35</sup> ZULUAGA, “Clientelismo y guerrillas en el valle del Patía”, pp. 121-124.

<sup>36</sup> ZULUAGA, “Clientelismo y guerrillas en el valle del Patía”, pp. 127-130.

<sup>37</sup> FLORES GALINDO, Alberto, “Bandidos de la costa”, en Carlos AGUIRRE y Charles WALKER, *Bandoleros, abigeos y montoneros*, pp. 62 y 66-67.

desgaste de las bases de la esclavitud. La presencia de cimarrones en las cercanías a Lima y a las haciendas erosionó los mecanismos de control social al constituirse en un medio perturbador para la disciplina de los esclavos, estimulándolos a tomar conciencia de la existencia de otras alternativas a su condición.<sup>38</sup>

Ahora bien, los esclavos de Almeida tienen las particularidades de bandidos. El concepto de “bandido” será la categoría utilizada para acercarnos al caso y tratar de entenderlo. El *Diccionario de autoridades* de 1726 definía bandido de dos maneras: “Se llama por ampliación el que se hace al monte, y anda fuera de poblado por causa de los bandos y enemistades contra otros: y a veces también se entiende por el que roba y hace daño a los pasajeros y a los lugares”; el bandido era el “desterrado, y en virtud de bando especial arrojado de algún reino, provincia, o ciudad”.<sup>39</sup> En el diccionario de 1783, bandido era el mismo bandolero, y el significado no había variado con respecto a la definición de 1726. En definitiva, la acepción de “bandido” que ofrecían los diccionarios de la lengua castellana del siglo XVIII era negativa, pues se refiere a la persona requerida por las autoridades y/o rechazada por la comunidad a la cual pertenecía, debía morar en zonas apartadas, subsistía del asalto y del robo, y era percibida por los habitantes del lugar como nociva para la paz, la tranquilidad y el orden. El bandido era un anormal, un expatriado, un marginado, un proscrito, un fugitivo, conflictivo y peligroso.

El historiador Eric Hobsbawm definió bandido como el campesino sin tierra, oprimido y explotado, pero rebelde y fuera de la ley que resiste al Estado, al terrateniente local y a las fuerzas que destruyen el orden tradicional de las cosas, por ende, es considerado como un criminal. Al pertenecer a una comunidad campesina con la cual tiene una estrecha relación, el bandido es percibido por sus integrantes como un héroe, un vengador y un luchador por la justicia. De hecho, sus acciones son dignas de admirar y apoyar. Este personaje constituye un tipo especial de rebelión y protesta campesina. Es impensable que un bandido realice actividades de pillaje en su comuni-

<sup>38</sup> AGUIRRE, Carlos, “Cimarronaje, bandolerismo y desintegración esclavista. Lima, 1821-1854”, en Carlos AGUIRRE y Charles WALKER, *Bandoleros, abigeos y montoneros*, pp. 141-142, 154 y 171-172.

<sup>39</sup> *Diccionario de autoridades*, 1726, p. 545 y *Diccionario de autoridades* 1783, p. 140, en <http://www.rae.es/RAE/Noticias.nsf/Home?ReadForm> [consultado el 1 de noviembre de 2012]

dad, pero sí en contra del Estado y de las propiedades del señor local. Estas son las características que reúnen los *bandidos sociales*,<sup>40</sup> que bajo la óptica del campesinado subvierte la connotación negativa de las autoridades y del *Diccionario de autoridades* citado anteriormente. Sin embargo, en el sumario contra los esclavos de Almeida no se pueden identificar con claridad las particularidades planteadas por Hobsbawm, por lo que tenemos a la vista una variación del bandido social en una villa indiana a finales del régimen hispánico.

El caso de los esclavos de Almeida no era el de *bandidos políticos* al constituirse como fuerza armada que se oponían a la corona;<sup>41</sup> tampoco eran *bandidos sociales* considerados héroes y protectores de la comunidad rural, y como expresión de la protesta social del campesinado contra un poderoso hacendado;<sup>42</sup> ni siquiera se les puede catalogar de *bandidos criminales* que sustentaban sus acciones delictivas en robos, pillaje, homicidios y venganzas por iniciativa propia.<sup>43</sup> A pesar de tener algunas de estas particularidades, la principal característica de los esclavos de Almeida fue la alianza con el amo, lo que permite hablar de *bandidos por contrato* o *al servicio de la elite*.<sup>44</sup>

<sup>40</sup> HOBBSAWM, *Bandidos*, pp. 33-35.

<sup>41</sup> Charles Walker observó una tendencia a la politización de los bandidos peruanos después de la independencia. Estos bandidos encontraron elementos que los vincularon a los dirigentes liberales, tanto en las guerras civiles contra del régimen de Felipe Santiago Salaverry, como en los gobiernos liberales. Ver WALKER, "Montoneros, bandoleros, malhechores", pp. 122, 124-125 y 128-132.

<sup>42</sup> En Tepatlán (Jalisco, México), había pequeñas bandas que tenían características de bandidos sociales. No robaban a su propia gente, eran hombres de la comunidad campesina, tenían parientes en la región, hurtaban el ganado de las haciendas y de las cofradías. Sus actividades eran apoyadas por sus parientes, quienes conformaban familias extensas. Los pobladores los escondían de las autoridades, lo que dificultada su aprehensión y les compraban los productos del botín. Ver TAYLOR, William B., "Bandolerismo e insurrección: Agitación rural en el centro de Jalisco, 1790-1816", en Friedrich KATZ (Compilador), *Revueltas, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al XX*, t. 1, México, Ediciones Era, 1990, p. 193.

<sup>43</sup> Algunos brotes de bandolerismo colonial sucedieron en regiones como el actual Morelos y Jalisco (México). BARRETO, "Los Plateados en Morelos", pp. 108-110; TAYLOR, "Bandolerismo e insurrección", pp. 188-193.

<sup>44</sup> BRAVO PÁEZ, Ivonne, *Bandoleros y delincuentes en el Caribe colombiano: 1850-1920*, tesis de maestría en estudios latinoamericanos, Cartagena de Indias, Universidad Andina Simón Bolívar (sede Ecuador), 2004, p. 32. En Morelos (México), la banda denominada *los plateados* tuvieron acciones de asesinatos a comerciantes, pillaje, robo, persecución de hacendados españoles y ataques a municipios enteros —por ejemplo, Cuautla en 1861 y Tepoztlán en 1862. Durante el imperio de Maximiliano los hacendados, en su mayoría españoles, pactaron acuerdos con *los plateados* a quienes constituyeron en sus propios guardias, dejándolos vivir en el interior de las haciendas —fue el caso de la hacienda de Atlahuayán. Ver el estudio de *los plateados* en BARRETO, "Los plateados en Morelos", pp. 117-123.

En primer lugar, este tipo de bandidos tenían detrás de sus actividades criminales el respaldo de un terrateniente, quien disponía de ellos para restaurar el orden y defender sus intereses frente a otros ricos propietarios, las autoridades locales y los jefes políticos antagónicos.<sup>45</sup> Por ende, para el patrocinador era una banda de hombres armados a su servicio, mientras que para los contrincantes eran criminales peligrosos. En efecto, los esclavos de Almeida se convirtieron en una reserva de fuerza armada que era usada por su amo en circunstancias especiales. Más que una decisión individual y voluntaria de cada uno de los seis esclavos para elegir la violencia y la proscripción, fue un convenio con su señor.

Segundo, los bandidos por contrato lograban el sustento combinando actos delincuenciales —abigeato, pillaje, asalto y secuestro—, una compleja red de colaboradores e intermediarios, y lo más importante, el patrocinio del patrón.<sup>46</sup> Como se verá en uno de los apartados de este escrito, Juan Gregorio Almeida fue pieza clave para que sus esclavos no fueran aprehendidos y lograran mantenerse resguardados en el monte. Esto nos lleva a la tercera característica: el espacio de sus operaciones se localizaba en zonas aisladas y de frontera, donde la presencia del gobierno era débil.<sup>47</sup> Finalmente, los bandidos al servicio de la elite eran perseguidos por las autoridades y procesados por la ley, pero sus patrocinadores podían usar su poder e influencia política para recibir un trato legal moderado y volver a su vida elitista después de finalizada la coyuntura conflictiva.<sup>48</sup>

Lo que se pretende argumentar en el presente trabajo es que el caso de los esclavos de Almeida no es la típica polarización entre elite y sectores

<sup>45</sup> HOBBSAWM, *Bandidos*, pp. 113-115; PEREIRA DE QUEIROZ, Isaura, *Os cangaceiros. La epopeya bandolera del Nordeste de Brasil*, Bogotá, El Áncora, 1992, p. 65; BRAVO PÁEZ, *Bandoleros y delincuentes en el Caribe colombiano*, pp. 32-33; VALENZUELA MÁRQUEZ, *Bandidaje rural en Chile central*, pp. 77-78; FERRERIRA, Ricardo Alexandre, *Crimes em comum: escravadao e liberdade no extremo nordeste da provincia de Sao Paulo (Franca 1830-1888)*, tesis de doctorado, Franca, UNEPS, 2006, pp. 158-163. En Brasil del siglo XIX se destacan casos de bandas de esclavos y libres que eran armados por los amos con misiones criminales de asesinar, quemar casas, emboscar y herir a las víctimas, la gran mayoría dueños de tierras, autoridades y rivales políticos. Las motivaciones que tenían eran pleitos por tierras, herencias, desentendimientos matrimoniales y luchas electorales. Los casos señalados por Ferreira fueron en las décadas de 1870 y 1880 en las provincias de São Paulo, Minas Gerais, Maranhão, Rio Grande do Sul, Piauí, Bahía, Alagoas y Río de Janeiro. Jaime Valenzuela señaló la existencia de bandas de más de 8 miembros al servicio de los terratenientes de Curicó que se enfrentaban entre sí en contextos de guerras civiles e internacionales.

<sup>46</sup> HOBBSAWM, *Bandidos*, pp. 102-105 y 113; PEREIRA DE QUEIROZ, *Os cangaceiros*, pp. 74-78.

<sup>47</sup> BRAVO PÁEZ, *Bandoleros y delincuentes en el Caribe colombiano*, p. 32.

<sup>48</sup> BRAVO PÁEZ, *Bandoleros y delincuentes en el Caribe colombiano*, p. 32.

populares; es más que eso, puesto que se configura como un conflicto entre elites por los recursos económicos locales apoyados en campesinos y en esclavos. Los actores involucrados en el pleito hacían parte de un juego de poderes locales en competencia por tierras en una economía rural próspera basada en el cultivo y el comercio del cacao. Es clara la dependencia mutua entre unos y otros sectores a pesar de la existencia de diferencias en las relaciones de subordinación, de calidad y de posición social. Los seis esclavos delincuentes<sup>49</sup> no se constituyeron en un reto peligroso al orden colonial, ni en una protesta e insubordinación contra su dueño o la autoridad local. Los esclavos no mostraron decisiones propias en las acciones delincuenciales cometidas, ni aspiraciones particulares de libertad al huir hacia espacios inhóspitos, muchos menos una agenda política que defender. La gavilla se conformó por iniciativa del hacendado, quien requirió de sus servicios en circunstancias específicas. Así hablamos de esclavos integrados a la sociedad como mano de obra, y adaptados a las lógicas del amo quien los convirtió en bandidos a su servicio.

#### TIERRA, INTERESES Y CONFLICTO

La villa de San Joseph de Cúcuta se ubicaba en la provincia de Pamplona, al nororiente de la cordillera de los Andes colombianos y frontera con Venezuela, en el territorio que hoy corresponde al departamento de Norte de Santander. Durante el siglo XVIII Cúcuta se constituyó en una pujante comarca que cimentaba su economía en el cultivo y comercialización del cacao, integrada al circuito comercial cacaotero que controlaba la Compañía Guipuzcoana de Caracas en la región adyacente al lago de Maracaibo. La expansión del cacao y la necesidad de someter a los indios motilones —grupo nativo que permaneció insumiso a la monarquía hasta la década de 1770—, impulsaron el multiétnico crecimiento poblacional de la zona. A lo largo del siglo XVIII los habitantes del valle de Cúcuta solicitaron la fundación de asentamientos urbanos, entre los cuales estuvo la parroquia de

<sup>49</sup> Jaime Valenzuela que las partidas de bandidos que operaban en Curicó oscilaba entre 2 y 5 miembros, lo que reflejaba una organización sencilla y primaria, que se reunía para cometer los actos delictivos. Una vez cumplidos con los objetivos, la banda se desintegraba. Véase VALENZUELA MÁRQUEZ, *Bandidaje rural en Chile central*, p. 73.

San Joseph del Guasimal o de Cúcuta. Este vecindario fue erigido en 1734 por los feligreses que estaban agregados al pueblo de indios de Cúcuta, y se ubicó dentro de los términos jurisdiccionales del cabildo de Pamplona. El pujante desempeño económico del cacao en San Joseph del Guasimal y la expansión demográfica fueron argumentos suficientes para que el vecindario aspirara al título de villa y a constituir su propio cabildo segregándose de la jurisdicción de Pamplona.<sup>50</sup> Este proyecto tuvo su resultado en 1793 cuando el vecindario fue constituido en la villa de San José de Cúcuta.<sup>51</sup>

Durante la segunda mitad del siglo xvii y el primer tercio del xviii el valle de Cúcuta fue sembrado de árboles de cacao, atrayendo una numerosa población que fundó parroquias de blancos —como el caso de San Joseph del Guasimal— y dinamizó el mercado de tierras.<sup>52</sup> Los principales vecinos pamploneses invirtieron en la economía cacaotera aprovechando el comercio del producto con Nueva España y España a través del puerto de Maracaibo, también establecieron algunos trapiches cañeros y hatos ganaderos en diferentes puntos de la jurisdicción, lo que requirió de mano de obra esclava.<sup>53</sup> En la segunda mitad del siglo xviii, se afianzó el cultivo y la comercialización del cacao gracias a los estímulos de la Compañía Guipuzcoana.<sup>54</sup> Algunas haciendas llegaron a tener hasta 70 000 árboles, más de un centenar de esclavos y complejos sistemas de irrigación.<sup>55</sup> El cacao llegó a ser no sólo el motor de la economía, sino del crecimiento demográfico, de la expansión de la frontera agrícola y de la fundación de parroquias de blancos a partir de los prósperos sitios rurales.<sup>56</sup> En el último cuarto del siglo

<sup>50</sup> GUERRERO R., Amado Antonio, Silvano PABÓN VILLAMIZAR y Carmen Adriana FERREIRA E., *Los pueblos del cacao. Orígenes de los asentamientos urbanos en el oriente colombiano*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander-Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Norte de Santander, 1998, pp. 62-64.

<sup>51</sup> Respecto de la fundación de Cúcuta y su economía cacaotera en el siglo xviii, consultar GUERRERO, *Los pueblos del cacao*, pp. 28-29, 45, 61 y 64; MELÉNDEZ SÁNCHEZ, Jorge, *Cacao y río (Historia del valle de Cúcuta, de san Faustino de Los Ríos, de Salazar de las Palmas y de la frontera Colombo-Venezolana)*, Bogotá, 1982, pp. 20 y ss.

<sup>52</sup> GUERRERO, *Los pueblos del cacao*, pp. 28-29.

<sup>53</sup> GUERRERO, *Los pueblos del cacao*, p. 138.

<sup>54</sup> BRUNGARDT, Maurice Philip, *Tithe Production and Patterns of Economic Change in Central Colombia, 1764-1833*, tesis de doctorado, Austin, The University of Texas at Austin, 1974, pp. 69-71.

<sup>55</sup> BRUNGARDT, *Tithe Production and Patterns of Economic Change*, pp. 88-89.

<sup>56</sup> GUERRERO, *Los pueblos del cacao*, p. 141; MELÉNDEZ SÁNCHEZ, *Cacao y río*, pp. 43, 48 y 52-54; RAMOS PEÑUELA, Aristides, “Frontera y poblamiento. Hacendados y misioneros en el nororiente de la Nueva Granada, 1700-1819”, en *Cuadernos de Desarrollo Rural*, núm. 54 (2005), pp. 11-13 y 17-18.



xviii la producción y comercio del cacao del valle de Cúcuta fue fluctuante e incluso tuvo años de incertidumbre, y a partir de las guerras de independencia llegó a tener una decadencia permanente. Los factores que más golpearon la economía del cacao de la provincia de Pamplona fueron las políticas restrictivas al comercio por Maracaibo impulsadas por el intendente general de Caracas en 1785, la competencia del cacao de Guayaquil y las guerras internacionales de España que afectaban el transporte marítimo hacia Veracruz y la metrópoli.<sup>57</sup>

La consolidación de zona fue acompañada por el crecimiento demográfico de la parroquia de San Joseph del Guasimal y de la jurisdicción de Pamplona en general. Si bien los conteos demográficos son incompletos para el siglo xviii, sabemos que para el año de la fundación del vecindario (1734) su población aproximada era de 135 personas entre hombres y mujeres.<sup>58</sup> Hacia 1760 el padre Basilio Vicente de Oviedo calculó que el curato tenía 400 vecinos,<sup>59</sup> y en el padrón de 1792 fueron contados 3 855 habitantes.<sup>60</sup> Según un conteo realizado en 1807, la villa de San Joseph tenía 6 024 habitantes divididos en 9 clérigos, 1 440 blancos (23.9%), 155 indios (2.5%), 3 490 libres de varios colores (57.9%) y 930 esclavos (15.4%).<sup>61</sup> Era evidente, por un lado, que la población de la villa había crecido 2 169 personas en tan sólo 14 años en los dos últimos padrones, lo que indica una acelerada expansión demográfica. Por otro lado, según los datos de 1807 el grueso del feligresado estaba integrado por “los libres de varios colores”,<sup>62</sup> y la población esclava constituía una porción numérica importante con un 15.4%, que era utilizada en las labores domésticas y agropecuarias.

<sup>57</sup> MCFARLANE, Anthony, *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón*, Bogotá, El Áncora Editores, 1997, pp. 220-222; BRUNGARDT, *Tithe Production and Patterns of Economic Change*, pp. 69-71, 77 y 81.

<sup>58</sup> MELÉNDEZ SÁNCHEZ, *Cacao y río*, p. 21.

<sup>59</sup> OVIEDO, Basilio Vicente de, *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada*, Bucaramanga, Imprenta Departamental de Santander, 1990, p. 250.

<sup>60</sup> AGN, sección Colonia, fondo censos redimibles-varios departamentos, r. 23, año 1792, ff. 320r-347r. En el padrón realizado en la parroquia de San José de Cúcuta es posible contabilizar a los esclavos, pero no a los demás sectores sociales por calidades.

<sup>61</sup> TOVAR PINZÓN, Hermes (Compilador), *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas en la Nueva Granada (1750-1830)*, Santafé de Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994, pp. 408-411.

<sup>62</sup> HERRERA ÁNGEL, Marta, “*Libres de todos los colores*”: *el ordenamiento social en las llanuras del Caribe, siglo xvii*, (impreso sin publicar), p. 6. El término “libres” o “libres de todos los colores” hace referencia a la población no clasificada dentro de las categorías de indios, negros esclavos y españoles o blancos (peninsulares y nacidos en América).

Por otra parte, los jesuitas habían gozado del auge económico y demográfico de la provincia de Pamplona hasta su expulsión en 1767. Desde su llegada a Pamplona en la década de 1620 habían fundado un colegio y establecido algunas haciendas trabajadas principalmente por esclavos. Luego de 1767, las posesiones rurales jesuitas fueron puestas bajo la administración de la Junta de Temporalidades para su posterior venta en remate. En 1772 Juan Gregorio Almeida<sup>63</sup> adquirió las haciendas exjesuitas de *El Salado*, *Quebrada Seca* y *El Trapiche*.<sup>64</sup> El precio pagado fue 28 000 pesos, valor que incluyó esclavos, ganado, cultivos de cacao, viviendas de habitación y una casa con su solar en la parroquia de San Joseph del Guasimal.<sup>65</sup> De esa manera, Almeida se constituyó en uno de los más poderosos propietarios del valle de Cúcuta, siendo beneficiado por el auge del comercio del cacao que se realizaba en el puerto de Maracaibo y por una demanda de tierras en constante dinamismo.

Sin embargo, los negocios de Almeida chocaron con los intereses de otros ricos propietarios como don Nicolás Antonio Rangel, don Luis Ignacio Santander, don Joseph Antonio Santander e incluso con el ayuntamiento de la villa de San Joseph de Cúcuta. Con los dos primeros, Almeida tenía pleitos desde mediados de la década de 1790; con el tercero la causa de la enemistad era un entable de cacao; y con el cabildo el meollo de las controversias era de tierras.<sup>66</sup> Almeida había solicitado a la Real Audiencia la merced de seis estancias de tierras realengas, las cuales fueron alegadas por el cabildo argumentando que estaban en el mismo sitio de los terrenos que había pedido en beneficio de la villa.

Todas estas complejas enemistades y conflictos salieron a flote el 22 de enero de 1799 cuando seis de los esclavos de Almeida expropiaron a un

<sup>63</sup> DÍAZ DÍAZ, Oswaldo, *Los almeydas. Episodios de la resistencia patriota contra el ejército pacificador de tierra firme*, Bogotá, Editorial ABC, 1962, p. 17. Don Juan Gregorio Almeida había llegado de España para establecerse en la ciudad de Pamplona. Se casó con doña Rosalía Sumalave y Belén, con quien procreó 12 hijos, entre quienes estuvieron los famosos guerrilleros patriotas Ambrosio y Francisco Vicente. Almeida murió en Cúcuta el 3 de mayo de 1812 dejando una gran fortuna, entre la que se encontraba tres haciendas en el valle de Cúcuta: *El Salado*, *El Trapiche* y *San Vicente del Ejido*.

<sup>64</sup> En 1767, la hacienda *El Trapiche* tenía más de 40 000 árboles de cacao y 127 esclavos. Ver COLMENARES, Germán, *Las haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada: siglo XVIII*, Santafé de Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1998, pp. 72, 98, 110 y 113.

<sup>65</sup> AGN, sección Colonia, fondo temporalidades, leg. 10, año 1771, f. 528r-v; AGN, sección Colonia, fondo temporalidades, leg. 10, año 1790, f. 492r.

<sup>66</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, ff. 57r-v, 93r y 94r.

grupo de campesinos asentados en los confines de las tierras del hacendado. La gavilla llegó al lugar montando caballos y armados con sables, lanzas y palos; anunciando que cumplían órdenes de su amo, procedieron a prender fuego a las rústicas viviendas que habían construido los labriegos pese a sus súplicas. También destruyeron parte de las labranzas y amenazaron con agredir a Juan Antonio Ramírez. Como el mismo Almeida lo mencionó el día 16 de febrero de 1799, no era la primera ocasión que mandaba quemar ranchos y expulsar de sus terrenos a gente invasora.<sup>67</sup> Una de las víctimas del 22 de enero —don Eduardo Carvajal— declaró al día siguiente:

[...] que en el mismo acto le dijo Juan Antonio Ramírez, al citado Juan Gregorio que si pasaba a quemar la otra posesión que estaba abajo, y respondió que esas no eran cuentas de él, que él lo sabía si la había de quemar o no; avanzándosele como a quererle dar con una lanza y con un sable que tenía en la mano, y tratándolo muy mal con palabras descompuestas, y tantas que si el Juan Antonio hubiera respondido le hubiera dado y sucedido una o más desgracias, según la fiereza que este y otros dos de los seis manifestaban [...]<sup>68</sup>

La denuncia de los hechos delincuenciales la efectuó el grupo de campesinos afectados —don Eduardo Carvajal, Pablo Valencia, Juan Antonio Ramírez y José Vicente Trujillo—, el 23 de enero ante el alcalde ordinario de primer voto de la villa, don Nicolás Antonio Rangel. Luego de las declaraciones de los denunciantes y de algunos testigos, el alcalde Rangel emprendió las averiguaciones pertinentes, saliendo en persona el 25 de enero hasta la casa de Juan Gregorio Almeida a solicitarle la entrega de los esclavos denunciados. Sin embargo, Almeida no respondió positivamente, siendo multado en más de una ocasión —las multas sumaron 700 pesos—, abriéndosele causa judicial y prohibiéndosele salir de la villa.

Como los seis esclavos se habían internado en los montes de Aripaya y *El Jagual*, el 28 de enero el alcalde Rangel ordenó la captura de los prófugos. El alcalde de la Santa Hermandad don Juan Manuel Torrijos fue comisionado para reunir gente —9 hombres formaron el cuerpo armado, entre ellos el alférez real don Luis Ignacio Santander y don Eduardo Carvajal—, y dar

<sup>67</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, ff. 54v-55r.

<sup>68</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, f. 2v.

captura a los proscritos. Según el testimonio de Torrijos, fechado el 5 de febrero, encontraron las chozas quemadas —que procedieron a medir—, dos terrenos cultivados la mayor parte derribados —calculados en medio almud cada uno—, y vestigios de que los negros estuvieron en el paraje —fogones y leña cargada.<sup>69</sup> No se consiguió el objetivo de la comisión, por lo tanto, la causa judicial se concentró en el amo de los seis esclavos.

Las declaraciones y testimonios ofrecidos en el proceso apuntaban a la culpabilidad de Juan Gregorio Almeida, quien en cada una de sus indagatorias y alegatos negó toda responsabilidad en los hechos criminales de sus esclavos. No obstante, las pruebas y los testigos indicaban otra cosa: él fue quien ordenó a sus esclavos expulsar a cualquier intruso que se asentara en sus tierras, escondió a la banda en un sitio seguro fuera del alcance de las autoridades y los proveyó de bastimentos.<sup>70</sup> Si bien Almeida fue puesto en prisión, logró atenuar los efectos del sumario en su contra alegando, por medio del procurador del número y apoderado en la Real Audiencia de Santafé Manuel Guarín, persecución y abuso de poder por parte del alcalde Rangel y del alférez real Santander. Añadió menoscabo de su patrimonio al ser multado más de una vez, cargársele los costos del proceso sin haber sido sentenciado, embargado sus tierras y habersele prohibido salir de la villa lo que dejaba en abandono sus posesiones rurales.<sup>71</sup>

¿Qué circunstancias condujeron a Almeida para que ordenara a seis de sus esclavos el incendio de las chozas del grupo de campesinos asentados en los confines de sus terrenos, la destrucción de sus labranzas y su expulsión? Los hechos tuvieron causas que se pueden precisar en intereses por tierras. Es decir, cada uno de los implicados tenía razones particulares para involucrarse en un proceso judicial en el que no fue posible ocultar la puja de intereses por el recurso económico más importante del valle de Cúcuta: la tierra. Almeida simplemente defendía su propiedad legítima, Carvajal y los demás campesinos necesitaban un espacio en donde vivir y cultivar para no dejarse morir de hambre, y Rangel y sus secuaces Santander buscaban los mecanismos legales para pujar por el suelo y los recursos naturales que

<sup>69</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, ff. 39r-40r.

<sup>70</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, ff. 100r-101r. El auto del 9 de marzo de 1799 escrito por el alcalde ordinario don Nicolás Antonio Rangel resume los indicios que incriminaban a Almeida.

<sup>71</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, ff. 129r-137r.

interesaban a Almeida, impidiendo a éste seguir aumentando su riqueza personal.

Juan Gregorio Almeida hizo de sus esclavos una banda armada a su servicio motivado por la defensa de su legítima propiedad, ante quienes continuamente se apoderaban de sus terrenos y robaban su ganado sin que las autoridades del cabildo tomaran los correctivos necesarios cuando se quejó. Por una parte, el hacendado había tenido previas experiencias con los invasores de sus tierras, como cuando el “gran ladrón” Julián Álvarez vivió “arrochelado” en los montes de la hacienda de *El Trapiche*.<sup>72</sup> El robo de ganado perpetrado por Damián Maldonado, Gregorio Rincón, Pedro Alcántara Uribe, Tomás Uribe, entre otros, fue otro de los flagelos que sufrió Almeida un par de años antes.<sup>73</sup> Finalmente, la ocupación “autoritaria” que realizaron Carvajal, Valencia y los otros labriegos llevó a Almeida a tomar drásticas medidas por su cuenta, prescindiendo de las autoridades locales. Los esclavos de Almeida actuaron motivados por su amo, no fue iniciativa propia. Él fue quien los autorizó al uso de la violencia —o a la amenaza de su uso—, los escondió y les envió pertrechos durante el tiempo que estuvieron prófugos. Cuando le preguntaron:

[...] que si antes del incendio hecho por sus esclavos en estas tierras le llegaron a dar noticia que don Eduardo Carvajal y Pablo Valencia alias Catón, estaban en estas tierras fundándose, dijo: que no sólo tuvo noticia de estos, sino de otros muchos que fueron a apoderarse de sus tierras autoritariamente, cuya queja dio al señor alcalde ordinario de segundo voto del año pasado, don Juan Manuel Torrijos, quien en aquel tiempo le dijo que a algunos de ellos les había mandado que no trabajaran allí [...]<sup>74</sup>

Tal parece que, aunque el valle de Cúcuta experimentaba una época de prosperidad económica gracias al cultivo y comercio del cacao, los terrenos cultivables los acumulaban los ricos propietarios, quienes, a su vez, extendían sus posesiones rurales comprando heredades, solicitando mercedes y ocupando de hecho las tierras realengas. Los campesinos desposeídos

<sup>72</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, ff. 54v-55r.

<sup>73</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 91, año 1797, f. 1r.

<sup>74</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, f. 48r.

que no se lograban vincular a las haciendas en calidad de trabajadores libres —peones y concertados— o arrendatarios, debían invadir ilegalmente los terrenos en los márgenes de las haciendas. Es probable que el caso don Eduardo Carvajal, Pablo Valencia y los demás labradores, haga parte de una situación común de campesinos presionando por tierras. Los expulsados por la banda de esclavos no negociaron con Almeida para explotar parte de sus terrenos porque estaban respaldados por los contrincantes del hacendado. El 25 de febrero de 1799 el juez que llevaba el caso preguntó a Carvajal quién le dijo que podía instalarse en las tierras de Almeida, a lo cual respondió:

Que el motivo que ha tenido el exponente para ir a trabajar en los montes de Aripaya ha sido porque les ha oído decir a los mismos vecinos del Guayabal y a otros varios que aquellas tierras son realengas, y que con esta noticia le preguntó al señor alférez real don Luis Ignacio Santander, si poder ir a trabajar, y le dijo que bien podía ir a trabajar que efectivamente eran aquellas tierras realengas, y que a más de esto las tenía pedidas el cabildo para beneficio de los propios y pobres [...] y que después del despojo hecho por los esclavos ha vuelto a continuar su trabajo con consentimiento del señor alcalde ordinario don Antonio Rangel [...] <sup>75</sup>

En efecto, el ayuntamiento de la villa estaba disputando parte de las tierras que alegaba Almeida como suyas, por lo que Carvajal, Valencia y el grupo de campesinos asentados allí actuaron con la complicidad de las autoridades de Cúcuta. Como señaló Carvajal, el alférez real Santander le había dicho que el cabildo tenía pedidos aquellos terrenos “para beneficio de los propios y pobres”. Este testimonio podría indicar dos elementos. Por una parte, Cúcuta se había erigido en villa en 1793, por ende, debía contar con tierras de propios como era usual en cualquier asentamiento urbano que tenía cabildo, y los intereses de la villa chocaron con los de uno de los más poderosos propietarios de la comarca. Por otra parte, había grupos de campesinos sin propiedad sobre la tierra que estaban flotando entre los trabajos temporales en las haciendas e invadiendo terrenos que tenían dueño. El conflicto estaba en la posesión del suelo, y como menciona Hobsbawm,

<sup>75</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, ff. 89r-v.

cuando el acceso a los terrenos era insuficiente podía originarse el bandidaje.<sup>76</sup> En el caso que se aborda no fueron los campesinos los que optaron por volverse bandidos en beneficio de la comunidad y en detrimento del rico hacendado local, sino la iniciativa de un pudiente propietario para defender lo que consideraba como suyo y que le disputaban sus adversarios fue la causa que motivó el bandidaje.

El procurador del número y apoderado de Almeida en Santafé, Manuel Guarín, puso el dedo sobre la llaga al quejarse de los alcaldes ordinarios don Antonio Rangel y don Pedro Ricaurte, así como del alférez real don Luis Ignacio Santander. Tanto los unos como los otros pertenecían a familias acaudaladas vinculadas a los negocios del cacao con haciendas, plantíos y esclavos. En los procedimientos en que se condujo la causa criminal contra Almeida, éste había sido tratado de “algún delincuente”, “un facineroso” y “un hombre bandido”.<sup>77</sup> Guarín acusó a Rangel de “enemigo capital de Almeida deseando envolverlo o complicarlo en el delito de sus esclavos”.<sup>78</sup> Y añadió que:

Dios ha bendecido su piedad y su honradez y tiene algunos bienes de fortuna y esto es lo que le ha conciliado enemigos. El citado alcalde don Antonio Rangel, y su asociado don Luis Ignacio Santander han tenido con él un pleito de seis años, y este es el motivo por que no pierden ocasión de incomodarlo y de perseguirlo.<sup>79</sup>

Un segundo Santander, don Joseph Antonio, fue señalado de adversario de Almeida con quien tenía pleito sobre un entable de cacao. Santander había escrito una carta al alcalde Rangel en la que le decía que los esclavos de Almeida habían huido al monte por orden de su amo. Pero Guarín argumentó la falsedad del escrito de Santander, pues distorsionaba la declaración de Guillermo Serpa en la que decía que los esclavos iban en dirección al Jagual y Aripaya a recoger ganado de su señor durante un mes, y “que iban huyendo de la Justicia porque los habían querido prender en casa de éste; pero no dicen que hubiesen huido de orden de su amo. La orden de re-

<sup>76</sup> HOBBSAWM, *Bandidos*, p. 47.

<sup>77</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, f. 93r.

<sup>78</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, f. 92v.

<sup>79</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, f. 93r.

coger el ganado la había dado antes Almeida, como que tenía que entregarle algunos novillos a don Francisco Libre”.<sup>80</sup>

Así pues, detrás de los móviles de los esclavos de Almeida estaba la rivalidad local de grupos de poder en disputa por la posesión y explotación de tierras. El expediente expresa la capacidad de las partes para interactuar en la defensa sus ambiciones personales. Unos utilizando su posición de autoridad en el cabildo, y el otro los recursos de mano de obra esclavizada. Fue en este contexto que se presentó el bandidaje al servicio de un poderoso hacendado en contra de los labriegos invasores de sus heredades y de aquellos sujetos involucrados en el trasfondo de la disputa. Esclavos y campesinos estuvieron enfrentados en un conflicto entre vecinos notables, cuya raíz era el control del suelo; fueron involucrados en el pleito como fichas clave movidas a su debido tiempo para hacer evidente el problema del uso de la tierra.

#### LAS REPRESENTACIONES DE LOS ESCLAVOS BANDIDOS

Estudiar las representaciones de los esclavos que quemaron los ranchos de los campesinos es remitirnos a las imágenes de ellos construidas por las autoridades del ayuntamiento de San Joseph de Cúcuta, el campesinado y Juan Gregorio Almeida. Desde la perspectiva de los oficiales del cabildo, los esclavos de Almeida fueron acusados de delito criminal, y catalogados de “delincuentes”, “criminales”, “reos crímenes”, “patrulla”, “atrevidos facinerosos” y prófugos de la justicia.<sup>81</sup> Con el uso de estas palabras se construyó una imagen de los esclavos que condensaba rasgos antisociales, indeseables y amenazantes.<sup>82</sup> A su vez, esta representación era funcional a las justicias de la villa para ordenar la captura, la persecución y el inicio de un proceso judicial en su contra.<sup>83</sup> El trato legal que se les dio a los esclavos de Almeida los asimilaba a todos aquellos que quebrantaban las leyes monárquicas y se revelaban a las autoridades indianas. Además, al ser tratados de criminales los jueces se obligaban a no dejar sin castigo los delitos contra el orden social.

<sup>80</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, f. 94v.

<sup>81</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, ff. 32r, 43v-44r, 67r y 78r.

<sup>82</sup> HORLENT, “El bandolerismo en el Tucumán colonial”.

<sup>83</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, f. 45r.



Bajo tales circunstancias, los esclavos de Almeida se configuraron en bandidos que estaban al margen de gran parte de la sociedad dominante y del orden defendido por las instituciones de gobierno. Tal vez constituían una amenaza, más ficticia que real, a los representantes del orden político y a las personas respetables de la villa. Esto es lo que convertía a los esclavos de Almeida en marginados para el *statu quo*. El mecanismo para sacudirlos de la condición de anormalidad, ilegalidad y criminalidad era la captura, la prisión y el castigo. En palabras de los jueces de Cúcuta, el 13 de febrero, se estableció “que sin pérdida de instante despachen todas las requisitorias que juzgasen suficientes para la aprehensión y remisión de los expresados esclavos a esta real cárcel”<sup>84</sup>

Los testimonios y las declaraciones del grupo de campesinos afectados por los esclavos de Almeida los relacionaron con criminales peligrosos, lo opuesto a los bandidos sociales de Hobsbawm —héroes en las comunidades campesinas. La gavilla llegó al lugar armados con sables, palos y lanzas con las que intimidaron a los campesinos; sin dar más razones de que su amo los había mandado a que expulsaran a los invasores de las tierras, prendieron fuego a los ranchos y destruyeron las cementeras, y a quien intentó recriminarles fue amenazado con hacerle daño. El *modus operandi* de los esclavos de Almeida fue el de una banda de criminales que practicaron la violencia, y en el menor de los casos la amenaza, para cumplir con su cometido, elemento suficiente para forjarse una imagen negativa en el campesinado. De hecho, los pobladores del lugar advirtieron el peligro de la presencia de los esclavos armados, pues unos “muchachos” dijeron “que pobrecitos los que estaban trabajando en la montaña, que los iban a traer amarrados los esclavos del señor Juan Gregorio Almeida [...]”<sup>85</sup>

Los labradores y los atacantes eran extraños entre sí, o por lo menos eso se puede establecer a través de las distintas declaraciones. Todo indica que las relaciones de los esclavos de Almeida con la comunidad asentada en las inmediaciones de las haciendas del amo no eran lo suficientemente estrechas para haber evitado las actitudes amenazantes de la banda y el

<sup>84</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, f. 45r.

<sup>85</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, f. 41v.

temor de los habitantes de la zona. Al parecer no existía la estrecha relación bandidos/comunidad campesina de la que habla Hobsbawm para el bandolerismo social.<sup>86</sup> Tampoco gozaron de simpatía, apoyo, ni fueron considerados como héroes populares que luchaban por los intereses de la comunidad. Por el contrario, las partes eran enemigas entre sí, por lo menos la cercanía y las alianzas no salieron a flote la mañana en la que se desarrollaron los hechos. Lo cierto del asunto fue que delincuentes y víctimas estaban vinculados a grupos de poder en constante choque por la defensa de ambiciones particulares, como quedó expuesto en el acápite antecedente. Así, pues, bandidos y campesinos estaban envueltos en una atmósfera de intereses opuestos de la que no pudieron escapar, y en la que tomaron cierta posición, directa o indirectamente.

No obstante, desde el punto de vista de Juan Gregorio Almeida la representación de sus seis esclavos era opuesta a las anteriores. La presencia de estos malhechores en el valle de Cúcuta se advierte como parte de las lógicas del patrocinador que hizo de sus esclavos un grupo de bandidos integrados a sus necesidades particulares. Las actividades delincuenciales que emprendieron los esclavos el 22 de enero resultaron funcionales a las conveniencias del amo, esto es, restablecer el orden en sus tierras al despojar a los invasores. Como alegó Manuel Guarín, Almeida respondió con violencia a lo que consideró un grupo de ladrones que se habían adueñado “autoritariamente” de sus terrenos. Guarín dijo que “El repeler la fuerza con la fuerza es un principio de derecho natural, y Almeyda no ha hecho otra cosa”.<sup>87</sup>

Las relaciones de Almeida con sus seis malhechores debieron ser flexibles en el contexto del tratamiento que los amos daban a sus esclavos. Si hubieran existido malos tratos y relaciones hostiles entre las partes, los esclavos hubieran huido de la justicia y de su propietario. Pero el hacendado se constituyó en el proveedor de los recursos materiales de sus hombres en su escondite. Las prácticas y las experiencias de los esclavos en las haciendas de su amo debieron estar acordes con los objetivos de Almeida, lo cual fue uno de los motivos para concederles atributos especiales,

<sup>86</sup> HOBBSBAM, *Bandidos*, p. 34.

<sup>87</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, f. 97r.

como constituirse temporalmente en su banda privada y ausentarse de las labores agropecuarias de las haciendas mientras se refugiaban en zonas inhóspitas. Además, la obediencia y valentía de los esclavos para ejecutar el acto delincencial seguramente fortaleció las relaciones con su amo, reforzando su confianza. Esas actitudes eran apreciadas por el hacendado, quien reivindicó los lazos estrechos que lo unía con sus esclavos durante todo el proceso judicial, pues las veces que fue llamado a responder interrogatorios nunca solicitó el castigo para ellos, ni los trató de criminales o cimarrones. Jamás solicitó al cabildo la captura de los fugitivos.<sup>88</sup>

Por otra parte, la banda de los esclavos de Almeida estaba escasamente organizada, constituida por seis sujetos que respondían a las órdenes del amo. Años atrás, fueron quemados algunos ranchos en las tierras de Almeida y la ramada donde se escondía el “gran ladrón” Julián Álvarez en los montes de la hacienda de *El Trapiche*;<sup>89</sup> seguramente algunos de los seis esclavos hicieron parte de estos hechos. Pero había un esclavo que se destacaba en la patrulla, era el mulato Juan Gregorio, de poco más de 30 años y de calidad mulato “indiado”.<sup>90</sup> Él fue quien tuvo la voz del grupo el día que ocurrieron los hechos, y quien intentó agredir a Juan Antonio Ramírez. Lo que ordenaba aquel esclavo era cumplido por sus secuaces, sus decisiones eran respetadas por los demás y sus iniciativas eran seguidas. Tenía arrojo, valentía y empuje.<sup>91</sup> Este mulato fue identificado como el líder de la banda, lo que indica la existencia de jerarquías reconocidas entre los esclavos. Es probable que su posición se debiera a una relación más cercana con su amo, tal vez era su ahijado, o quizás su hijo ilegítimo con una de sus esclavas, aunque no poseemos documentación que confirmen estas sospechas.

Los demás esclavos tenían edades que oscilaban entre 25 y algo más de 30 años; sus colores “azambado”, “negro”, “mulato preto” y “mulato claro”,<sup>92</sup>

<sup>88</sup> En el estudio de Ferreira, el autor estableció casos en los que los amos ponían todos los recursos económicos y jurídicos para defender a sus esclavos en los juicios que les llevaban por crímenes, delitos y bandidaje. Ver FERREIRA, *Crimens en comum*, p. 143.

<sup>89</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, ff. 54v-55r.

<sup>90</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, f. 146v.

<sup>91</sup> “El bandido es valiente, tanto cuando actúa como cuando es víctima. Muere desafiante y bien...” HOBBSAWM, *Bandidos*, p. 154.

<sup>92</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, f. 146v.

lo que indica la heterogeneidad etno-racial en el grupo de esclavos.<sup>93</sup> Eran esclavos relativamente jóvenes y vigorosos para exponerse a una posible confrontación con los campesinos que expulsaron, quienes tenían entre 20 y 33 años —solamente Juan Antonio Ramírez tenía 40 años de edad.<sup>94</sup> Los esclavos de Almeida estaban principalmente vinculados a la ganadería y al cultivo de cacao, aunque podían ejercer otras actividades económicas y no económicas, como el bandidaje. En últimas, los seis hombres no corresponden al arquetipo de bandidos que asolaban una región, sino que respondían a las circunstancias que dictaba el hacendado. No es posible saber si recibieron alguna compensación especial por parte del amo, aunque huir hacia “el monte” debió representarles algún aliciente: vivir en libertad.

#### EL MONTE: REFUGIO Y LIBERTAD

Para evitar que los oficiales del cabildo de Cúcuta atraparan a los seis esclavos, Almeida los mandó a vivir al “monte” o la “montaña”<sup>95</sup> con la excusa de recoger novillos durante algún tiempo en los confines de sus tierras. Espacios como éstos, generalmente en los márgenes de las jurisdicciones territoriales de los ayuntamientos y de las haciendas, estaban en parte fuera del alcance de la sociedad civilizada y del control de las autoridades que representaban el orden.<sup>96</sup> El patrón de asentamiento era disperso, una choza apartada de la otra por varias leguas, a lo sumo, cuatro o cinco viviendas aglutinadas distantes de otros asentamientos humanos y construidas con materiales rudimentarios. Para las instituciones políticas y religiosas de las Indias, no era fácil vigilar a los movedizos habitantes de las regiones apartadas —generalmente inhóspitas—, quienes aparecían y desaparecían como si el bosque se los tragara.<sup>97</sup>

<sup>93</sup> Flores Galindo y Charles Walker mostraron la existencia de grupos étnicos mixtos en el bandolerismo de la costa peruana entre finales de la colonia y la década de 1840: mestizos, cholos, castas y esclavos. Walker agregó que hubo un importante soporte de extranjeros —chilenos y colombianos— entre los bandidos. Ver FLORES GALINDO, “Bandidos en la costa”, pp. 108 y 121.

<sup>94</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, ff. 3r-11r.

<sup>95</sup> Para un acercamiento a lo que podía representar “la montaña” en el mundo Mediterráneo, ver el trabajo clásico de Fernand BRAUDEL, *El Mediterráneo y el mundo del Mediterráneo en la época de Felipe II*, t. I, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, pp. 36-66.

<sup>96</sup> HORLENT, “El bandolerismo en el Tucumán colonial”.

<sup>97</sup> ZULUAGA, “Clientelismo y guerrillas en el Valle del Patía”, p. 120. El caluroso y tórrido Valle del Patía, en el

El “monte” y la “montaña” servían de refugio para las personas que anhelaban vivir en libertad —como los siervos escapados, los prófugos de la justicia, los desertores del ejército y los esclavos huidos—,<sup>98</sup> aunque representara escasez, incomodidad y llevar una vida modesta con lo que podían obtener de la naturaleza. La supervivencia dependía de los conocimientos de cacería, pesca, recolección de vegetales, agricultura, de la capacidad para leer el entorno natural y del robo. Cualquier persona no era capaz de vivir en el monte y en la montaña sin haber tenido una experiencia directa, cercana y previa con medios geográficos de ese talante. Si no se sabía descubrir los peligros y bondades del bosque, éste podía consumir la vida de los indefensos que se arriesgaban a introducirse en su interior. El informe del 5 de febrero de 1799 presentado por el alcalde de la Santa Hermandad sobre la expedición de algunos hombres al sitio de Aripaya para apresar a los esclavos de Almeida y reconocer lo que habían quemado, señala la capacidad de los prófugos para sobrevivir, ya que “habían estado antes por los fogones y leña cargada que había”.<sup>99</sup>

Estos espacios se convertían en el baluarte de aquellos que estaban por fuera de lo “normal”, como los delincuentes y los prófugos de la justicia, los indios salvajes y los esclavos cimarrones. Por lo tanto, el monte y la montaña eran lugares peligrosos si en las inmediaciones merodeaban a personas peligrosas para la sociedad, pues los viajeros y mercaderes corrían el riesgo de ser asaltados e incluso lastimados físicamente.<sup>100</sup> Estos espacios eran propicios para cometer robos a los arriesgados transeúntes que se atrevían a pasar por allí sin haber tomado las medidas de seguridad requeridas —

camino que conectaba a Popayán con San Juan de Pasto —en la región suroccidental de Colombia— fue en el siglo XVIII una zona de refugio de esclavos huidos de las minas y haciendas de la provincia. Allí se establecían, construían una choza, sembraban y buscaban pareja. Estas actividades las alternaban con el mazamorreo, el trabajo esporádico en las haciendas y el bandidaje —abigeato y robo a los transeúntes. PRICE, Richard, “Introducción”, en RICHARD PRICE (Compilador), *Sociedades esclavas rebeldes en las Américas*, México, Siglo XXI, 1982, p. 16. La regla para los cimarrones era buscar sitios que les sirviera de escondite y defensa, esto es, lugares inhóspitos de difícil acceso para las autoridades.

<sup>98</sup> HOBBSAWM, *Bandidos*, pp. 46 y 49; PRICE, “Introducción”, p. 14. De acuerdo con Price, las sociedades cimarronas surgieron como reacción a la esclavitud colonial.

<sup>99</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, ff. 39r-v.

<sup>100</sup> Los bandidos de Río Frío operaron en el camino que conectaba a México con Puebla, aprovechando la naturaleza para esconderse y cometer las fechorías. Por ejemplo, el 5 de octubre de 1833 asaltaron a una caravana de mulas en el llano de Horcasitas. Ver sobre estos bandidos el artículo de VANDERWOOD, Paul J., “Los bandidos de Manuel Payno”, en *Historia Mexicana*, XLIV: 1 (1994), pp. 107-139.

por ejemplo, llevar armas de fuego o hacerse acompañar por un grupo de milicianos.

El espeso bosque brindaba a sus habitantes la posibilidad de no ser vistos por nadie, y de moverse hacia otros lugares de refugio porque instalarse por mucho tiempo en el mismo sitio representaba el riesgo de ser encontrados por la justicia para responder por los delitos.<sup>101</sup> Esta combinación de marginalidad, libertad, refugio y movilidad que caracterizaba a los habitantes del monte y de la montaña en el valle de Cúcuta fue uno de los factores que permitió a los esclavos de Almeida escapar de las autoridades políticas de la villa. En otras palabras, estos espacios le sirvieron al hacendado para esconder a su patrulla de delincuentes, y evitar así que fueran apresados, hecho que lo hubiera hundido.

Asimismo, los espacios marginales de las haciendas brindaban la posibilidad que tenían los campesinos desposeídos —como Carvajal y Valencia— de asentarse en lugares al borde de las tierras de un rico hacendado, donde esperaban llevar a cabo una vida sin contratiempos. Se aprovechaban las grandes extensiones de tierras que abarcaban valles, montañas, bosques y lugares semiaccesibles para fabricar modestas viviendas, abrir el monte, cultivar y recoger la cosecha meses después. Tumar monte y sembrar permitía conquistar tierras para las actividades económicas y ocupar el espacio. Era la opción que tenían aquellas personas que iniciaban una vida independiente de la tutela paterna —Carvajal tenía 29 años y Valencia 25 años— y que no habían recibido ningún adelanto del patrimonio familiar bajo la categoría de las legítimas paterna y materna. No obstante, era necesario pedir permiso al propietario del terreno, y como Carvajal, Valencia y los demás campesinos que roturaron las tierras de Almeida no lo hicieron, éste tomó medidas por su cuenta para desalojarlos.

<sup>101</sup> En el Perú de la primera mitad del siglo XIX, por ejemplo, el refugio de los bandidos y cimarrones estaba constituido por matorrales y pantanos inaccesibles, eran los llamados palenques. Para evitar que las autoridades los encontraran, estos refugios debían ser temporales y móviles. Ver el artículo de AGUIRRE, “Cimarronaje, bandolerismo y desintegración esclavista”, pp. 161-162.

### BASTIMENTOS Y HERRAMIENTAS: CÓMO VIVIR ESCONDIDOS

Cometido el incendio y con la denuncia de los labradores ante los alcaldes ordinarios de la villa, los esclavos debieron esconderse en un lugar apartado. Fuera del alcance de la ley los seis prófugos estaban libres de cadenas, cepos y rejas, además de los interrogatorios que seguramente terminaría por hacerlos confesar en contra de su amo y hundirlo por completo. El refugio, que como vimos en el apartado anterior, dio a los esclavos una relativa certeza de estar exentos de los correctivos de la justicia, les exigió sobrevivir por sus propios medios. Desde entonces, éstos debieron buscar los mecanismos que aseguraran su existencia, cubrieran sus necesidades materiales y los mantuvieran seguros lejos del castigo de las autoridades. La condición de delincuentes fugitivos exigía la obtención de alimentos, ropa y utillaje para subsistir escondidos en el monte; también de herramientas, armas y hasta información para saber en quién confiar, cuándo había peligros y en dónde refugiarse de nuevo.

El contexto en el cual se circunscribe el caso de los esclavos de Almeida es el de una sociedad predominantemente ruralizada, con la marcada presencia de haciendas cacaoteras, cañeras y ganaderas. Los delincuentes eran los esclavos de un rico hacendado, quien los había ocupado en las labores agropecuarias de sus heredades y en el servicio de su vivienda en la villa. Por ende, eran buenos jinetes para las tareas de la vaquería en la hacienda de *El Salado*, habilidad que utilizaron para amedrentar a sus víctimas, cometer el incendio de las chozas y poder escapar a galope hacia los montes. A lo mejor, los seis “reos crímenes” contaron con el permiso del amo para disponer de algunas reses que les abasteciera de carne, leche, pieles y sebo.

También los esclavos de Almeida eran los que cultivaban las tierras de éste. Sabían qué sembrar, cuándo, dónde y cómo, conocimientos que serían útiles en espacios como en los que se habían refugiado. De esta manera, los seis bandidos pudieron proveerse de plantas cultivadas por ellos mismos, de las que crecían libremente en la naturaleza y, ¿por qué no?, de los frutos que podían robar en las labranzas de los habitantes circunvecinos. La documentación consultada no arroja ninguna luz sobre el robo de labranzas y animales perpetrados por los esclavos de Almeida, sin embargo,

es una modalidad de sobrevivencia que no se puede descartar ante la necesidad diaria de saciar el hambre.<sup>102</sup> El contacto con la población indígena y la apropiación directa e indirecta de sus conocimientos y técnicas también pudo facilitar de alguna manera la vida en el monte a los seis fugitivos.<sup>103</sup> Así, pues, la experiencia diaria con los rigores del campo había enseñado a conocer y aprovechar cada fruto, arbusto, palo, hoja, raíz y flor, no sólo como alimento, sino como medicina para menguar cualquier dolencia y picadura de algunos de los animales silvestres propios de la región.<sup>104</sup>

Por otro lado, los esclavos de Almeida eran diestros en el manejo de lanzas, sables y garrotes, armamento que fue empleado para amedrentar a los dueños de los ranchos que quemaron la mañana del 22 de enero. Estos artefactos y otros usados en la época —como puñales, armas de fuego, arcos y flechas— fueron indispensables para sobrevivir en los bosques donde se refugiaron el mulato Juan Gregorio y los esclavos que lo acompañaron. Estas armas fueron imprescindibles para la cacería y la pesca, actividades a las que se dedicaban algunos habitantes de aquellos parajes, como lo declaró don Eduardo Carvajal.<sup>105</sup> Además, estos artefactos eran utilizados para defenderse de los animales feroces, como tigres y osos, que rondaban los espacios rurales y los caminos de las provincias de Pamplona y Maracaibo.<sup>106</sup> Aquellos campesinos y esclavos debían tener conocimientos de cacería y pesca, es decir, saber identificar los rastros de los animales, construir trampas, en dónde se podían esconder, qué lugares concurrían y a qué horas, y usar las distintas armas para obtener un botín alimenticio o evitar ser presa de algún animal peligroso.

<sup>102</sup> En otras zonas como el estado de Cartagena a mediados del siglo XIX y los siguientes 70 años, y en la gobernación de Popayán existieron bandidos que acudieron a actividades delictivas —hurto, abigeato, pillaje, saqueo y asaltos— para sostenerse económicamente. Ver BRAVO PÁEZ, *Bandoleros y delinquentes en el Caribe colombiano*, pp. 82, 84-87.

<sup>103</sup> PRICE, “Introducción”, p. 21.

<sup>104</sup> Sobre la utilización de las distintas partes de las plantas con fines medicinales —diagnóstico y curación— entre la población esclava y liberta del Nuevo Reino de Granada, ver MAYA RESTREPO, Luz Adriana, *Brujería y reconstrucción de identidades entre los africanos y sus descendientes en la Nueva Granada, siglo XVII*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2005, pp. 706-717. Richard Price menciona que los cimarrones explotaron el inhóspito medio ambiente donde se refugiaron a través de la caza, la pesca, la farmacopea y la elaboración de artesanías. Por ejemplo, los cimarrones de Surinam obtenían mantequilla de los gusanos de las palmeras, ver PRICE, “Introducción”, pp. 19-21.

<sup>105</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, f. 89v.

<sup>106</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, ff. 91r-v.



Sin embargo, la fuente más importante de abastecimiento de los seis esclavos provenía de su amo, a quien le interesaba que sus protegidos no fueran a caer en manos de las autoridades de la villa. Declaraciones como las de Eugenio Trujillo y Guillermo Serpa, el 31 de enero y 3 de febrero de 1799, respectivamente, señalaban a Almeida como el que abastecía de carne, sal, huevos, panela y herramientas de trabajo a los esclavos fugitivos.<sup>107</sup> Además del alimento que podía ser enviado a los lugares apartados donde se refugiaban los “reos crímenes”, era de importancia especial los machetes y hachas que Almeida les hizo llegar a través de uno de sus esclavos. Estos equipos facilitaban abrir camino por el monte, cortar los palos y las ramas para armar los ranchos en los que pasaban la noche, así como despejar un pedazo de terreno en donde se podía hacer un pequeño sembradío. Al enviar a sus esclavos esta clase de herramientas, Almeida tal vez estaba pensando en que la estadía de sus protegidos en el monte se iba a prolongar en el tiempo, por lo menos mientras conseguía inclinar la justicia a su favor o buscar una solución alterna.

Una red de esclavos y de peones fungía como los intermediarios<sup>108</sup> que abastecían a los seis esclavos en las zonas de refugio. Los colaboradores se extendían desde las casas rurales y urbanas del hacendado hasta aquellas personas asentadas en los caminos que atravesaban los parajes de la zona. Fue el caso de Guillermo Serpa, quien hospedó en su casa del sitio del Guayabal al mulatico Francisco la noche del 27 de enero. Francisco había sido comisionado por el negro capitán Miguel para llevar desde el hato de *El Salado* una carga de bastimentos hacia el sitio donde se refugiaba la gavilla de esclavos, que según Serpa, se escondían en *El Jagual*.<sup>109</sup>

Almeida había establecido con sus esclavos un estrecho tejido de relaciones que implicó respaldo material y de información indispensable para esquivar las asechanzas de las autoridades. Esto puede ayudar a entender por qué durante el tiempo que se llevó el sumario en contra de Almeida y sus esclavos, éstos no fueron capturados por la justicia de la villa. Además,

<sup>107</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, ff. 24v-25r, 30v y 31r.

<sup>108</sup> Sobre la cuestión de redes de intermediarios, colaboradores y cómplices en el valle del Patía, en el grupo de bandidos dirigidos por Juan Tumba, entre 1752 y 1770; ver ZULUAGA, “Clientelismo y guerrillas en el valle del Patía”, pp. 122-123.

<sup>109</sup> AGN, sección Colonia, fondo juicios criminales, t. 40, año 1799, ff. 31r-v.

el apoyo del hacendado a sus esclavos fue la prueba más fehaciente de su involucramiento en la expulsión de los campesinos invasores de las terrenos de sus haciendas. Sin el apoyo de Almeida y la red de colaboradores, así como los distintos conocimientos agropecuarios, de cacería y pesca que tenían los esclavos prófugos, les habría resultado casi imposible resistir tanto tiempo fuera del alcance de la ley en lugares inhóspitos como el monte.

### CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones políticas y económicas de la villa de Cúcuta durante las décadas finales del régimen hispánico no favorecieron el surgimiento de un bandidaje endémico que pusiera en peligro los cimientos de la corona y del virreinato del Nuevo Reino de Granada. Para esta época no hablamos del panorama de violencia de las guerras de independencia que llegaría después de 1810. Como vimos a lo largo de este texto, el caso de los esclavos de Almeida no logró configurar una verdadera banda de rebeldes que azotaran continuamente a los pobladores de la región y se convirtieran en el dolor de cabeza para las autoridades. A lo mejor, esto ayude a entender por qué Almeida logró salir bien librado del pleito con los oficiales del ayuntamiento de Cúcuta y con algunos sectores de la elite local.

Estos bandidos fueron perseguidos por el cabildo de la villa, temidos por los habitantes de los valle de Cúcuta, pero integrados a las lógicas de Almeida quien dispuso de ellos cuando las circunstancias se lo dictaron. Los seis esclavos no fueron totalmente maginados en la sociedad a pesar de ser considerados por su señor como objetos de su propiedad; hicieron parte de la estructura socioeconómica en calidad de fuerza de trabajo esclava que en teoría debía hacer lo que el amo mandaba. Las actividades delictivas fueron cometidas en situaciones circunstanciales, cuando Almeida lo necesitó, así el bandidaje no representó su *modus vivendi*. Los esclavos de Almeida no constituyeron una banda organizada contra las autoridades y las elites locales, ni tampoco fueron cimarrones que reaccionaron a la esclavitud. Fueron una especie de fuerza de seguridad que actuaba cuando el amo lo requería.

Ahora bien, tal vez resulte arriesgado sugerir alguna conexión directa o indirecta entre el caso abordado en este texto con la formación de los grupos que lucharon durante la coyuntura independentista (1810-1824). La de-

manda contra los seis esclavos y su amo hizo parte de un proceso judicial contra un poderoso hacendado del valle de Cúcuta que fue archivado por las autoridades virreinales y locales, pero la experiencia del hecho tal vez pervivió entre los protagonistas, su descendencia y los habitantes que fueron testigos. Es necesario recordar que Ambrosio y Vicente Almeida, hijos de Juan Gregorio Almeida, financiaron y lideraron una guerrilla patriota que operó en las provincias de Santafé y Tunja durante la reconquista española comandada por el general Pablo Morillo (1815-1819). El general Francisco de Paula Santander era pariente de los Santander involucrados en el conflicto con Almeida —su progenitor fue el gobernador de la provincia de San Faustino de los Ríos, don Juan Agustín Santander. El general Santander fue uno de los próceres de la independencia colombiana y uno de los primeros presidentes del estado emancipado, a quien se le confió en 1816 la formación de un grupo de patriotas armados en los llanos de Casanare. El valle de Cúcuta fue escenario del foco de guerrillas patriotas y realistas que se refugiaban en los montes y realizaban hostigamientos en las milicias rivales.<sup>110</sup>

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2014

Fecha de aprobación: 1 de octubre de 2014



<sup>110</sup> Para profundizar en el tema de las guerrillas del valle de Cúcuta durante la independencia, consultar FEBRES-CORDERO F., Luis, *Del antiguo Cúcuta. Datos y apuntamientos para su historia*, Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1975.